FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE MARZO DE 2026 NÚMERO INFORME: 2 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 19 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 18 ENERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	334 – 2025 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALI MOSQUERA – "AFNEMO"
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 900.380.303 – 0
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 236.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242353– Acciones para una Localidad deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 70.800.000 (SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)
FECHA ACTA DE INICIO	03/12/2025
PRÓRROGA[1]	Desde 03/02/2026 al 04/03/2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 236.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y DOS DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	TREINTA Y DOS DÍAS (32)CALENDARIO DESDE EL 03/02/2026 AL 04/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO PARA LA CONMEMORACION DE LA AFROCOLOMBIANIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE TRES COMPONENTES DESCRITOS COMO: LA PUESTA EN ESCENA DE RUTA LIBERTARIA EN SEGUNDA FASE PALENQUE TADO, LA IMPLEMENTACION DE LOS SABERES ANCESTRALES Y LA TERCERA FASE DEL MUSEO DEL VIERNES NEGRO

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Elaborar y presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión dentro de los ocho (8) días calendario posterior a la firma del contrato, el cronograma detallado de actividades	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con el cumplimiento de este objeto contractual, dado que este ya se reportó como cumplido en el informe previamente presentado.	Radicado Orfeo 20266510005462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Presentar con ocho (8) días de anticipación al desarrollo de cada componente, un informe con un plan de trabajo detallado de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este mes no se desarrollaron acciones relacionadas con el cumplimiento de este objeto contractual, dado que este ya se reportó como cumplido en el informe previamente presentado.	Radicado Orfeo 20266510005462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el presente periodo contractual se desarrollaron las actividades, conforme al plan de trabajo aprobado.	Radicado Orfeo 20266510005462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Entregar a la supervisión la totalidad de las actas, soportes y listados de asistencia sobre el desarrollo de las reuniones y de los talleres realizados, en el marco de las actividades programadas para cada uno de los componentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la entrega de los listados de asistencia de las actividades realizadas y las actas de los comités técnicos realizados.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación : 4https://drive.google.com/drive/folders/1KrRFpCD5JTxtkY6pJqItn2o04Kn6_wde?usp=sharing 12.1Acta y listado de asistencia jornada de espiritualidad del contrato 334-2025. 12.2. Acta y listado de asistencia jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo del contrato 334-2025. 12.3Acta de Reunión diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas del contrato 334-2025.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Presentar dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio, las hojas de vida con los perfiles, indicados en el anexo técnico, los cuales se deberán mantener hasta su finalización, cualquier cambio en el personal deberá ser aprobado por la supervisión, y deberá cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el anexo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se adelantaron acciones en este componente, toda vez que se dio por cumplida en el periodo anterior.	Radicado Orfeo 20266510005462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Realizar el registro fotográfico en formato digital, el cual deberá ser entregado a la supervisión, en donde se encuentre de manera detallada el desarrollo de cada una de las actividades de cada uno de los componentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 1. El día 19/12/ 2025 se realizó Conversatorio Sobre Espiritualidad del	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 6. https://drive.google.com/drive/folders/1zQD-ZHgb7oV9hwdiSvzaqz04MgXbeN4G?usp=sharing

contrato 334-2025 en la JAC de Ciudad Jardín conforme a lo estipulado en el cronograma. 2. El día 10/01/ 2026 se realizó jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo del contrato 334-2025 en el municipio de Cachipay conforme a lo estipulado en el cronograma. 3. El día 17/01/ 2026 se realizó diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas del contrato 334-2025 en el salón Carguata conforme a lo estipulado en el cronograma	6.1 Registro fotográfico de las 3 actividades.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Realizar un informe por cada uno de los componentes que hacen parte del anexo técnico, en donde se detallen las actividades realizadas, la participación, aspectos relevantes, enseñanzas, y conclusiones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo de la vigencia contractual se elaboró un informe del desarrollo del componente de saberes ancestrales, el cual contiene los avances, retos y oportunidades de estos encuentros en la localidad	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 7: https://drive.google.com/drive/folders/1ls9zRxy-dAOJ_x48xEp0emjkfFwnBdjL?usp=sharing 7.1. Informe del componente de saberes ancestrales correspondiente al CPS 334-2025.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Mantener la oferta económica presentada por el contratista en el proceso de contratación y adjudicación. El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, no reconocerá costos o valores adicionales a los presentados en la oferta económica.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se mantuvieron los valores presentados en la oferta económica.	Factura electrónica de venta anexa a este informe

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas o mejores. Para ello, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual. (Garantizando el ingreso a almacén de ser necesario).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportando se suministraron los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas, garantizando la disponibilidad de la mano de obra y demás para el desarrollo de las actividades descritas.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 9: https://drive.google.com/drive/folders/1Myv3Ln27kcRXUQDA1WWqlHSBIUkKVkoX?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Aplicar la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se aplicó la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.	Para el presente periodo se aplicó la guía de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el suministro de elementos, así como en el desarrollo de cada uno de los eventos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Ante cualquier eventualidad o novedad que se presente en el marco de la ejecución del contrato, el contratista deberá dar aviso al supervisor y apoyo a la supervisión designado, a través de comunicación telefónica y canales institucionales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El día 08/01/2026 se presentó solicitud de prórroga del contrato la cual fue radicada a través del canal institucional dispuesto para ello.	Radicado Orfeo 2026651000081 – 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	

Desarrollar las actividades establecidas en los tiempos y horarios establecidos en el plan de trabajo y cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se dio cumplimiento a la obligación específica mediante la realización de las siguientes actividades: 1. El día 19/12/ 2025 se realizó Conversatorio Sobre Espiritualidad del contrato 334-2025 en la JAC de Ciudad Jardín conforme a lo estipulado en el cronograma. 2. El día 10/01/ 2026 se realizó jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo del contrato 334-2025 en el municipio de Cachipay conforme a lo estipulado en el cronograma. 3. El día 17/01/ 2026 se realizó diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas del contrato 334-2025 en el salón Carguata conforme a lo estipulado en el cronograma.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 12: https://drive.google.com/drive/folders/1jmGcPaK7Wqx9TVUjPUOeF-5rKqe0l9Zv?usp=sharing 12.1Acta y listado de asistencia jornada de espiritualidad del contrato 334-2025. 12.2. Acta y listado de asistencia jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo del contrato 334-2025. 12.3Listado de asistencia diálogo intergeneracional en yerbatería y curandería de las comunidades negras afrocolombianas del contrato 334-2025.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Asistir a las reuniones y espacios convocados por la supervisión o apoyo a la supervisión designado para el seguimiento de las actividades contractuales, y generar un acta sobre el desarrollo de la reunión en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde consten los compromisos y asuntos tratados en cada una de las reuniones, la cual deberá estar suscrita por cada uno de los asistentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el periodo reportando no se solicitaron asistencia a las reuniones y espacios convocados por la supervisión o apoyo a la supervisión designado para el	En el periodo reportando no se solicitaron asistencia a las reuniones y espacios convocados por la supervisión o apoyo a la supervisión designado para el seguimiento de

seguimiento de las actividades contractuales, y generar un acta sobre el desarrollo de la reunión en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde consten los compromisos y asuntos tratados en cada una de las reuniones, la cual deberá estar suscrita por cada uno de los asistentes.	las actividades contractuales, y generar un acta sobre el desarrollo de la reunión en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde consten los compromisos y asuntos tratados en cada una de las reuniones, la cual deberá estar suscrita por cada uno de los asistentes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Permanecer en constante comunicación con la supervisión y el apoyo a la supervisión asignado con el fin de acatar las recomendaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual y realizar el seguimiento a cada una de las actividades, para ello una vez se realice la suscripción del contrato, el contratista deberá proporcionar un número telefónico y un correo electrónico de contacto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo, se permaneció en constante comunicación con la supervisión y el apoyo a la supervisión.	No se requiere medio de verificación o ubicación para la presente obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Permanecer en constante comunicación con la supervisión y el apoyo a la supervisión asignado con el fin de acatar las recomendaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual y realizar el seguimiento a cada una de las actividades, para ello una vez se realice la suscripción del contrato, el contratista deberá proporcionar un número telefónico y un correo electrónico de contacto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero se garantizaron que los espacios en donde se llevará cada una de las actividades cumpla con los parámetros de salubridad y seguridad para la ejecución de cada una de las actividades.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 15 https://drive.google.com/drive/folders/1FIFap1xuHvDmJ9d7cyl7B2-X8UWQuy5L?usp=sharing 15.1 Registro fotográfico 3 jornadas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	

Garantizar los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se garantizaron los equipos, espacios y personal idóneo, así como todos aquellos elementos, suministros, materiales y equipos necesarios para dar el debido cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 16 https://drive.google.com/drive/folders/1ZYqELiV7645iX3-RJCzyrb6uajwDu8K3?usp=sharing 16.1 Planillas de Seguridad Social profesionales General. 16.2 Planillas de Seguridad Social profesionales Componente museo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Concertar con el área de cultura del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y las entidades públicas aliadas, la gestión de los espacios requeridos para la ejecución del contrato; estos espacios no deberán generar costos adicionales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se realizó solicitud de aprobación de piezas publicitarias de las siguientes actividades: 1. El día 16/01/2026 se realizó solicitud de revisión y aprobación de pieza gráfica para el encuentro intergeneracional.	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 17 https://drive.google.com/drive/folders/1Aqos9vn7PQyZotF3phRdInz0k75zNkFt?usp=sharing 17.1 Pantallazo solicitud y aprobación pieza publicitaria.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
Realizar un informe final entregado previo a la firma del acta de cierre del contrato, que contenga los aspectos técnicos y financieros de la ejecución total, el cual permita conocer los resultados alcanzados donde se dé cuenta de variables cuantitativas y cualitativas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se reporta actividad, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.	No se requiere medio de verificación o ubicación para la presente obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Destinar los pagos que le entregue EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se destinaron los recursos destinados para el desarrollo de este contrato únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se destinaron los recursos destinados para el desarrollo de este contrato únicamente en los productos y actividades previstas en el contrato y en concordancia con los Estudios Previos y anexo técnico.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, se hizo uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible. Así mismo, se hizo uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Dar cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26. Así mismo, gestionar de manera adecuada los residuos que genere en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26 y se gestionaron de manera adecuada los residuos que se generaron en las actividades realizadas en el desarrollo del contrato	Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 se dio cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26 y se gestionaron de manera adecuada los residuos que se generaron en las actividades realizadas en el desarrollo del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
El contratista debe garantizar que los prestadores de servicios de transporte y alojamiento cuenten con pólizas o seguros de riesgo que protejan y salvaguarde la seguridad e integridad de los miembros de la consultiva.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó jornada de desplazamiento al municipio de Zipacón, donde se realizó la segunda jornada de "jornada de experiencia vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo"	Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta obligación 22 https://drive.google.com/drive/folders/1ssGg1fl9-Q2TA-A7hb8BZpKbb-Z3XJRv?usp=sharing 22.1. Póliza bus y del establecimiento

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
Las demás obligaciones contractuales requeridas por la supervisión que se encuentren directamente relacionadas para el cumplimiento del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 no se presentaron solicitudes adicionales.	No se requiere medio de verificación o ubicación para la presente obligación.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento planillas al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

CONTRATISTA

Firma: Julisa Del Carmen Mosquera Murillo — Firmado digitalmente por Julisa Del Carmen Mosquera Murillo. Fecha: 2026.04.17 14:22:23 -05'00'

Nombre: JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO
Cédula: 52.273.568

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Cargo: Alcaldesa Mayor de Santiago de Antonio Nariño
Firma: Luisa Maria Ramirez Riascos — Maria Ramirez Riascos. Firmado digitalmente por Luisa. Fecha: 2026.04.17 15:25:07 -05'00'

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

	Nombre: LAURA VALERIA BERNAL RIAÑO **Cargo: APOYO A LA SUPERVISON** **Firma:** 